

BUENOS AIRES, 28 ENE 2025

VISTO:

El Expediente Nro. 233/2024 del Registro de la Universidad de la Defensa Nacional; el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Delegado Nro. 1023 de fecha 13 de agosto del 2001, sus modificatorios y complementarios, y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nro. 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y sus modificatorios y complementarios, la RESOL-2024-492-APN-SE#MCH; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento de selección de Contratación Directa Nro. 498-0006-CDI24, cuyo objeto es la contratación de un servicio de mantenimiento de ascensores en la sede del Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional, sito en Maipú 262, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) para el ejercicio 2024 y 2025, solicitado por el Departamento de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 359 de fecha 12 de noviembre del 2024, se autorizó la convocatoria del procedimiento de selección citado precedentemente y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual contiene las especificaciones técnicas y los respectivos Anexos.

Que a los fines de dar curso a este procedimiento, se ha instrumentado formalmente la convocatoria a través de la publicación en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones y en el sitio web de la UNDEF. Asimismo, se cursaron las invitaciones pertinentes a diez (10) proveedores del rubro, registrados en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) de la plataforma COMPR.AR, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 44 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nro. 1030/2016 y sus modificatorias y complementarias.

Que con fecha 2 de diciembre del 2024 a las 11:00 horas se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, en el cual se presentaron las firmas: Cetine S.A. (CUIT: 30-71240280-2) y Opción Myca S.R.L. (CUIT: 30-70832661-1), habiéndose conformado el Cuadro Comparativo de Ofertas, tal como lo exige la reglamentación vigente.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Unidad Requiriente, en este caso al Departamento de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales, que se expidiera sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En respuesta, dicho Departamento emitió el correspondiente Informe Técnico.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Dictamen Nro. 05 con fecha 26 de diciembre de 2024, donde recomendó aprobar la tramitación realizada, y adjudicar el renglón (único) número 01, a la oferta presentada por el proveedor Cetine S.A. (CUIT: 30-71240280-2), por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a las Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego, como también por ser el precio más bajo, resultando ser la oferta más conveniente para el organismo. Estas recomendaciones encuentran su fundamento en que dicho oferente ha presentado, correspondientemente, los precios más bajos mientras que cumple técnicamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que incluye las especificaciones técnicas.

Que corresponde adjudicar el renglón (único) número 01, a la firma Cetine S.A. (CUIT: 30-71240280-2) por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL. (\$1.320.000.-) por ser la oferta económica más conveniente a los intereses de la Universidad y, a la vez, cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, incluyendo las especificaciones técnicas.

 Que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 71 y subsiguientes y concordantes del Decreto Reglamentario Nro. 1030/2016, se difundió el

Dictamen de Evaluación de Ofertas en el portal COMPR.AR y en el sitio web institucional de la Universidad. Asimismo, se comunicó dicho dictamen a los oferentes participantes en este procedimiento, sin que se haya recibido ninguna impugnación, según consta en el informe elaborado por la Dirección General de Gestión Operativa.

Que por RESOL-2024-492-APN-SE#MCH el Ministerio de Capital Humano asignó a esta Universidad recursos para gastos de funcionamiento.

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad ha intervenido en el presente procedimiento, informando que existe la partida presupuestaria legal disponible para llevar a cabo el mismo.

Que la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Decreto Delegado Nro. 1023/2001 y en el Reglamento aprobado por el Decreto Nro. 1030/2016, junto con sus respectivas normas complementarias y modificatorias.

Que la presente se dicta de acuerdo a la autorización otorgada por la Resolución Rectoral Nro. 359/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Apruébese lo actuado en el marco de la Contratación Directa por compulsas abreviada por monto Nro. 498-0006-CDI24, cuyo objeto es la contratación de un servicio de mantenimiento de dos (2) ascensores para la sede de este Rectorado. Esto se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado Nro. 1023/2001, sus normas modificatorias y complementarias, así como lo dispuesto en los

